



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Bolívar, 28 de septiembre de 2023

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 8553/23

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 2920/2023 =

ARTÍCULO 1°: Dispóngase la instalación de un Consultorio de Odontopediatría en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Urdampilleta.

ARTÍCULO 2°: Facúltese al D.E. para asignar una partida presupuestaria a los fines de la implementación y puesta en funcionamiento del mismo.

ARTÍCULO 3°: Asígnese el nombre “*Dr. Hugo Mario De Castro*” al Consultorio de Odontopediatría a crearse en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Urdampilleta.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

FIRMADO


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD
ES COPIA